

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 4805 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de San Sebastián - Upad Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020,

Anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 22/2021, NIG n.º 20.05.2-21/000241, por auto de 26/1/2021 se ha declarado en concurso voluntario al deudor:

ITE TRANS, S.A.

CIF: A20322327.

Domicilio: Plaza Anzaran, n.º 4-5, bajo - 20301 Irún.

Lugar donde tiene el centro de sus intereses principales: Irún.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30.2 del TRLC.

Así mismo ha declarado disuelta a la concursada y el cese de sus administradores sociales, que serán sustituidos a todos los efectos por la administración concursal.

2.º-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º-Que la administración concursal está integrada por D. Asier Echeita Escobal.

Dirección postal: C/ Prim, 28, entrl. izqda. San Sebastian 20006.

Dirección electrónica: [concursoite@grupozubizarreta.es](mailto:concursoite@grupozubizarreta.es)

4.º-Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la administración concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRLC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del TRLC).

6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

San Sebastián, 1 de febrero de 2021.- Letrada Administración de Justicia, Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A210005439-1